



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de Diciembre de 2011

Expte. N° 8284/98

RES. D. N° 705/2011

VISTO la presentación efectuada por la Srta. Barutti, Marta Estefanía – L.U. N° 206.951, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Química (Plan 1997) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera del Profesorado en Química, en su despacho de fs. 60, aconseja que se tenga por aprobada la Prueba de Suficiencia de Inglés y el Bloque III, correspondiente al Bloque Abierto, estipulado en el Plan de Estudios 1997 de la carrera antes mencionada.

Que la alumna recurrente tomó conocimiento de lo dictaminado por la mencionada Comisión.

Que a fs. 64 la Srta. Barutti, solicita se constituya el Tribunal y se fije la fecha para rendir la Prueba de Suficiencia de Computación y de Comunicación, requisito necesario para la culminación de su carrera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por cumplimentado, por parte de la Srta. Barutti, Marta Estefanía – L.U. N° 206.951, la Prueba de Suficiencia en Inglés, por haber aprobado la asignatura Inglés de la carrera de Licenciatura en Química, plan 1987.

ARTICULO 2°: Incorporar, para el presente período lectivo, como Bloque III del Bloque Abierto del Profesorado en Química (Plan 1997), al Curso – Taller: “Higiene Ambiental y Seguridad en el Laboratorio”, cuyo dictado fuera aprobado mediante Res. D. N° 316/99 y Res. C.D. N° 240/99.

ARTICULO 3°: Tener por aprobado el Bloque III, por parte de la Srta. Barutti, por haber aprobado el Curso – Taller explicitado en el artículo precedente y el trabajo realizado en cumplimiento de la Beca de Investigación Científica para Estudiantes Avanzados “Determinación del Índice de Corrosión en la Atmósfera de Laboratorios de Química”, el que cuenta con evaluación positiva.

ARTICULO 4°: Constituir el Tribunal Examinador de la Prueba de Suficiencia en Comunicación y Computación, para la carrera del Profesorado en Química, en el Turno Ordinario de Diciembre de 2011 o Turno Ordinario de Febrero – Marzo de 2012.

ARTICULO 5°: Hágase saber a la Srta. Barutti, Comisión de Carrera del Profesorado en Química. Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, ARCHIVASE.

Get.

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa